

Los idiomas mayas: los hilos que articulan la identidad y la vida de los pueblos originarios.

Mario Roberto Aguilón Crisóstomo

Los idiomas mayas: los hilos que articulan la identidad y la vida de los pueblos originarios.

Mayan languages: the threads that articulate the identity and life of indigenous

Mario Roberto Aguilón Crisóstomo

Es originario de Comitancillo, San Marcos, Guatemala, perteneciente a la Cultura Maya Mam. Licenciado en Educación Bilingüe Intercultural por la Universidad Rafael Landívar; Master en Antropología Social por la Universidad de San Carlos de Guatemala; estudió una Especialización en Cultura de Paz y Transformación de Conflictos, en Berlín, Alemania y Una Especialización en Educación Intercultural Bilingüe, en la Universidad Mayor de San Simón, en Cochabamba, Bolivia
<https://orcid.org/0000-0002-9301-1176>
DOI: <https://doi.org/10.5377/hcs.v0i14.9710>
nimitiw@gmail.com

Recibido: 02 Septiembre 2019

Aceptado: 20 Octubre 2019



Copyright © 2019 UNAN-Managua
Todos los Derechos Reservados.



RESUMEN

El idioma, además de las funciones comunicativas que cumple, es también marcador de identidad cultural y lucha política de los pueblos; es el puente por medio del cual se transmite la cultura, la cosmovisión y el acervo cognitivo de un pueblo. En Guatemala, al igual que en los demás países de América, los idiomas indígenas han sido exterminados, desplazados o invisibilizados, primero por la colonia y luego por políticas de exterminio lingüístico de los Estados “nacionales”. Es reciente la inclusión de políticas estatales para la recuperación, estudio y promoción de los idiomas de los pueblos originarios. La revitalización de los idiomas indígenas depende principalmente de los mismos miembros de los pueblos indígenas, pero también de los Estados, por medio de políticas lingüísticas favorables, especialmente para el establecimiento de su rango oficial y crear las condiciones para su uso en todos los ámbitos de la vida, también, es importante la planificación del cuerpo lingüístico y la forma de aprendizaje de los mismos desde la casa y los centros educativos en todos los niveles.

SUMMARY

The language, in addition to the communicative functions that it fulfills, is also a marker of cultural identity and political struggle of the peoples; it is the bridge through which the culture, worldview and cognitive heritage of a people is transmitted. In Guatemala, as in the other countries of the Americas, indigenous languages have been exterminated, displaced or made invisible, first by the colony and then by linguistic extermination policies of the "national" states. The inclusion of state policies for the recovery, study and promotion of native peoples' languages is recent. The revitalization of indigenous languages depends mainly on the same members of the indigenous peoples, but also on the States, through favorable linguistic policies, especially for establishing their official rank and creating the conditions for their use in all areas of life, too, is important the planning of the linguistic body and the way of learning them from home and educational centers at all levels.

PALABRAS CLAVE

Idioma, lengua, idiomas mayas, corpus lingüístico, status, ecología del lenguaje, vitalidad de la lengua.

KEYWORDS

Language, language, Mayan languages, linguistic corpus, status, ecology of language, vitality of language

Qe' qyol Mam ex tumel tu'n kych'iy (Resumen en Idioma Maya Mam).

Nim toklen qyol, qu'n n-ajb'en qe tu'n tb'ant qyolin kyuk'il quk'il, tu'n tq'umet qxim, qnab'il, qo-jtzqib'il ex kyaqil t-xilen qanq'ib'il. Toj qtanam Paxil, nim ma chi el iky'in qyol, mixti' xtzijajtz tu'n kyyolet ex ma ku'x toj kawb'il tu'n mi' tz'oknan kyu'n qxjalil. Toj qq'ijl, at junjun aq'untl nxtokin tu'n tok tipumal qyol, iky tz'an K'ulb'il Yol Twitz Paxil, qe' jaxnaq'tzb'il nchi q'on xnaq'tz'bil toj kab'e yol, junjun ajtz'ib'il nchi tz'ib'in kyuj kkyol qxe'chil, junjun xob'il yol ex junjuntl aq'untl. Ja'la, at il tu'n tok qq'o'n toklen qyol, tu'n mi kub' naj, tu'n qyolil toj qyol qja, toj qkojb'il, toj qtanam ex noqx ja'x tumel ma qo'xa.

¿Qué es el idioma?. Sus usos y dimensiones

El equivalente de idioma o lengua en el idioma Maya Mam es **“yol”**, que literalmente quiere decir palabra, idioma o lengua, pero que filosóficamente quiere decir **“corazón”**. De aquí que en la concepción del pueblo Mam y Maya en general, hablar y dialogar es interactuar con el corazón con otro ser, es **“entregar el corazón a otra persona”**, es **“esencia del ser que habla”**¹. Otra idea importante es que el idioma es un bien comunitario o colectivo **“qyol”**, nuestra palabra, nuestro idioma, nuestra lengua, nuestro sentimiento, el sentir de nuestros corazones.

Si se averigua la definición que dan los expertos, se tiene una con mucha similitud a la ya descrita, la siguiente: **“El idioma es el alma, el espíritu, el valor esencial más íntimo, lo que caracteriza más intrínsecamente la conciencia de un pueblo. El idioma es el lazo de unión, el núcleo, el alma, el valor central de la conciencia colectiva de todo grupo étnico...”**². Por eso se dice que el idioma es como un tejido multicolor, elemento cultural que cohesiona a los demás elementos de una cultura.

La definición del idioma o lengua continúa: **“La lengua es un elemento fundamental de toda comunidad humana, no solo por ser un rasgo distintivo del comportamiento humano, sino, también porque el lenguaje es una forma de codificar socialmente las experiencias de los grupos sociales”**³

En otras palabras, el idioma, además de cumplir con el papel de ser medio de comunicación entre los miembros de una comunidad sociolingüística, también es el medio para transmitir y socializar la cosmovisión, la filosofía, la epistemología y el acervo cognitivo de una nación o Pueblo; de aquí que en muchos casos, para entender y comprender el pensamiento y conocimiento indígenas, solamente se puede si se conoce y se expresa en el idioma indígena correspondiente. Se puede seguir haciendo el análisis a partir de la siguiente cita, respecto del papel del idioma en una comunidad sociolingüística: **“En todo grupo social, nos encontramos una determinada estructura de comunicación a través de la cual se producen los procesos de comunicación e interacción que tiene lugar en el seno del grupo, el proceso de socialización y, en muchos casos, aparece como el rasgo central de la codificación de una determinada identidad colectiva”**⁴. En tal sentido, efectivamente los idiomas mayas al igual que los demás idiomas, cumplen el papel de medios para la socialización de la cultura hacia las nuevas generaciones y con ello, la transmisión de los conocimientos, los saberes, las prácticas y todo el acervo cultural de una comunidad sociocultural; por otra parte, el idioma, en el caso de los pueblos mayas, constituye el elemento de cohesión y bandera política de identidad; el idioma se constituye nuevamente el hilo conductor y de cohesión de la identidad y cultura de las comunidades lingüísticas de origen maya.

1 Aguilón, M. (2013) Lengua, Conocimiento y Poder.

2 Tejerina, B. (1992) Nacionalismo y Lengua, pp. 111..

3 Tejerina, B. op. cit.

4 Tejerina, B. Op. cit.

Los idiomas mayas en la actualidad: avances, limitaciones y desafíos.

Históricamente y especialmente durante la vida colonial, las políticas de los Estados hacia los idiomas indígenas han sido de exterminio por los medios necesarios y disponibles, especialmente a través de la evangelización y de la castellanización de los indígenas. En el caso particular de Guatemala como país, a partir de 1821, en las diversas Constituciones Políticas del país, se trató la manera de imponer el uso del español a los indígenas en detrimento de los idiomas indígenas, en muchos casos a través de decretos para la ladinización de los mayas, como se hizo con los mames de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, en 1876⁵.

Es hasta en la Constitución Política de la República de Guatemala de 1985, en los artículos 58 y 66, cuando se reconoce la existencia de los pueblos indígenas de ascendencia maya, y respeta y promueve la cultura e idioma de los pueblos indígenas.

En 1990, por medio del Decreto 65-90, se crea La Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, como una Entidad Estatal Autónoma, con personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, patrimonio propio y jurisdicción administrativa en toda la República en materia de su competencia, y tiene como finalidad el conocimiento, promoción, desarrollo y difusión de los idiomas mayas en Guatemala. La creación de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, es el resultado del esfuerzo y el arduo trabajo que líderes y personalidades mayas llevaron a cabo, incluyendo las distintas gestiones y negociaciones que se realizaron ante el Congreso de la República de Guatemala, para la aprobación de La Ley de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala⁶.

En marzo de 1995, se suscribió el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas entre la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG- y el Gobierno de Guatemala, en el cual se acuerda el respeto, la promoción y desarrollo de la identidad cultural de los pueblos indígenas, mayas, xinkas y garífunas, que incluye educación, idioma, espiritualidad, tierras, medios de comunicación y la cultura en general de los pueblos indígenas.

En el año 2003, a través del Decreto 19-2003, se emite la Ley de Idiomas Nacionales, en el cual el Estado reconoce, promueve y respeta los idiomas de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinka. Y dispone que es necesario el uso de los idiomas nacionales (de los pueblos indígenas) en los ámbitos público y privado, pero especialmente en la administración de justicia, educación, salud y seguridad y otros servicios que presta el Estado de Guatemala.

En la actualidad, en Guatemala se reconocen y se hablan 24 idiomas indígenas, de los cuales 22 son de origen maya, el idioma xinka y el garífuna, más el español, para un total de 25 idiomas reconocidos a nivel nacional. Étnicamente, en el país coexisten cuatro pueblos diferenciados por sus orígenes históricos y cultura: el pueblo maya, el pueblo xinka, el pueblo garífuna y el pueblo ladino (o mestizo), cada uno de los pueblos tienen particularidades culturales, cosmovisión propia, filosofía y elementos culturales objetivos y subjetivos. Esto hace que Guatemala como país, sea eminentemente un país multiétnico, pluricultural y multilingüe.

5 Decreto Gubernativo No. 165, 13 de octubre de 1876.

6 Decreto No. 65-90 Ley de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, aprobado el 15 de noviembre de 1990, por el Congreso de la República de Guatemala. ...

Algunos avances en el fortalecimiento de los idiomas mayas.

- a. La existencia misma de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, como rectora del conocimiento, desarrollo y promoción de los idiomas mayas, como entidad autónoma y con recursos financieros provenientes del Estado guatemalteco.
- b. Las 22 comunidades lingüísticas de origen maya, cuentan con un alfabeto para la escritura de dichos idiomas. Incluso, algunas comunidades han hecho revisión de su alfabeto, considerando que es importante tener un alfabeto práctico para facilitar la escritura del idioma. Contar con un alfabeto es de vital importancia para la codificación escrita del idioma, como también para los procesos de normalización, estandarización y actualización de los idiomas mayas.
- c. En el mismo corpus lingüístico, los idiomas mayas cuentan con gramáticas normativas, algunas con gramáticas pedagógicas, diccionarios monolingües en idiomas mayas, diccionarios bilingües maya – español, vocabularios, diccionarios de sinónimos, vocabularios jurídicos, manuales de lectura y escritura de los idiomas mayas como lengua materna y como segunda lengua, calendarios, entre otros materiales del corpus lingüístico.
- d. La existencia de variadas traducciones del idioma español a los idiomas mayas, tanto de literatura maya como legislación vigente en el país;
- e. Existen programas para el aprendizaje de los idiomas mayas, especialmente para el desarrollo de la lectura y escritura, dirigidos especialmente a docentes en servicio, traductores, intérpretes, funcionarios públicos. La mayor afluencia de participantes es la de docentes bilingües, que hacen una labor de formadores de lectura y escritura de los idiomas mayas en los centros educativos de los distintos niveles educativos. Estos programas lo desarrollan especialmente la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala –ALMG- y el Ministerio de Educación, a través del Vice Ministerio de Educación Bilingüe e Intercultural y la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI-.
- f. Existen algunas experiencias de uso de los idiomas indígenas en distintas dependencias del Estado, lo cual constituye algunos avances en cuanto a la atención de los usuarios en el idioma propio.
- g. A nivel social, los idiomas indígenas, unos más que otros, son el medio de comunicación en la familia y en diferentes ámbitos de la vida comunitaria, con lo cual, se fomenta su uso y su transmisión a las nuevas generaciones.

Desafíos de los idiomas indígenas en Guatemala

- a. Revisar el Artículo 143 de la actual Constitución Política de la República de Guatemala⁷, en el cual se establece que el idioma oficial de Guatemala es el español. Es importante incluir a los 24 idiomas indígenas (22 de origen Maya, el Garífuna y el Xinka) como idiomas cooficiales en los municipios, departamentos y en su jurisdicción territorial, de esa manera, todos los idiomas nacionales tendrían su estatus de oficiales en su territorio a la par del español.

⁸ Este es un concepto de Mahía, citado por López, Luis Enrique (2006) Diversidad y ecología del Lenguaje en Bolivia, p. 41.

b. Hacer efectivo el cumplimiento de la normativa vigente en materia de respeto, promoción, desarrollo y revitalización de los idiomas indígenas, tanto en el ámbito público como privado, especialmente en la prestación de los servicios elementales del Estado como los de educación, salud, justicia y seguridad, entre otros.

c. Para la conservación y revitalización de los idiomas indígenas, en especial de aquellos en peligro de extinción, es urgente la creación de programas especiales y específicos para su tratamiento, especialmente para que las nuevas generaciones los reaprendan.

d. A nivel social, es necesario que los idiomas sean considerados como organismos vivos, que necesitan un espacio para desarrollarse, lo que se denomina “ecología de las lenguas”⁸, espacios como el hogar, la escuela, la comunidad, la comunidad lingüística y el territorio de cada idioma.

e. Considerar el uso de los idiomas indígenas como un derecho inalienable e inherente de toda persona y pueblo, como lo establece el derecho internacional, y su uso no debe limitarse solamente porque muchos miembros de pueblos indígenas no dominan el español, porque si es así, se estaría utilizando los idiomas indígenas como medios de transición hacia el español.

f. El proceso de revitalización de los idiomas indígenas, debe empezar en casa. El llamado es a los padres y madres de familia de fomentar el idioma maya como idioma materno desde el hogar. Es muy importante que se tenga conciencia de ello, pues, está demostrado que si no se posiciona como lengua materna, es complicado reaprenderlo. La clave está en aprender la lengua materna maya desde la casa y ya en la escuela, se pueda reforzar la oralidad y la introducción de la lectoescritura de forma sistemática.

g. La escuela, juega un papel importante en el rescate, revitalización y desarrollo de los idiomas mayas e indígenas en general, pues en ella, se debe reforzar la oralidad de dichos idiomas, tal como se hace con el español; seguidamente, la enseñanza del idioma como sistema lingüístico será muy importante para desarrollar la lectura y escritura del idioma y el conocimiento elemental de la gramática. Además de ello, también es muy importante que los idiomas indígenas sean medios para el desarrollo curricular, es decir, desarrollar todas las áreas del currículo en tales idiomas, tal como se hace en español, solamente de esa manera, se puede aspirar a un bilingüismo equilibrado.



Niñas de primer grado de primaria, leyendo en idioma Maya Mam, en una escuela oficial en el departamento de San Marcos, Guatemala, 2018.

⁸ Constitución Política de la República de Guatemala, año 1985..

- h. El uso permanente de los idiomas indígenas, tanto en su forma oral como escrita en los hogares, en la comunidad, en la escuela y en los distintos ámbitos de uso a nivel de la región donde se habla el idioma, asegura su vitalidad, por ello, es urgente crear programas para que esto sea efectivo.
- i. Finalmente, trabajar el rescate, la revitalización y desarrollo de los idiomas indígenas como el ejercicio de un derecho humano elemental; todo el trabajo y esfuerzos que se hagan, sea en cumplimiento y ejercicio de este derecho humano universal. Chjonte.

Conclusiones

Los idiomas –en especial los indígenas- además de las funciones comunicativas que cumplen, también constituyen íconos de identidad cultural, de bandera de visibilización y lucha de los pueblos. Constituyen medios por los cuales se transmite el acervo cultural y cognitivo, y también, son medios para la reivindicación cultural, política y territorial de los pueblos originarios.

Es fundamental que los Estados nacionales establezcan políticas lingüísticas de dignificación, respeto, estudio, promoción y revitalización de las lenguas indígenas. Es de suma importancia que tengan el estatus de oficiales o cooficiales en sus respectivos territorios para su uso oficial en todos los ámbitos de la vida pública y privada; también, es urgente trabajar la normalización y estandarización de los mismos, sin que los idiomas pierdan su riqueza lexical.

Las lenguas, tal como los seres vivos, necesitan un espacio para vivir, necesitan cuidados, un hogar. Sin duda alguna, la casa, la familia, es el nicho apropiado para su vitalidad. En tal sentido, los padres y madres de familia, tenemos la obligación de transmitir nuestros idiomas a las nuevas generaciones, para que en la comunidad puedan adquirir fuerza, hasta llegar a la región o territorio de cada comunidad sociolingüística. La planificación del aprendizaje de los idiomas indígenas es indispensable, idealmente para ser enseñados-aprendidos como lengua materna, y en los casos necesarios, como segunda lengua.

Referencias bibliográficas

Aguilon, M. (2013) Lengua, Conocimiento y Poder, Centro Universitario de Occidente –CUNOC- Universidad de San Carlos de Guatemala, Quetzaltenango, Guatemala.

Constitución Política de la República de Guatemala, año 1985.

Decreto No. 65-90 Ley de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, aprobado el 15 de noviembre de 1990, por el Congreso de la República de Guatemala.

Decreto Gubernativo No. 165, 13 de octubre de 1876, República de Guatemala.

López, Luis Enrique (2006) Diversidad y ecología del Lenguaje en Bolivia, Cochabamba, Bolivia.

Tejerina, B. (1992) Nacionalismo. Los procesos de cambio lingüístico en el País Vasco. Siglo XXI de España Editores, España.



Mario Roberto Aguilón Crisóstomo

Es originario de Comitancillo, San Marcos, Guatemala, perteneciente a la Cultura Maya Mam. Licenciado en Educación Bilingüe Intercultural por la Universidad Rafael Landívar; Master en Antropología Social por la Universidad de San Carlos de Guatemala; estudió una Especialización en Cultura de Paz y Transformación de Conflictos, en Berlín, Alemania y Una Especialización en Educación Intercultural Bilingüe, en la Universidad Mayor de San Simón, en Cochabamba, Bolivia

<https://orcid.org/0000-0002-9301-1176>
nimtiw@gmail.com